



R. DFCNyCS N° 1084/18 Página 1/2

Comodoro Rivadavia, 23 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La nota de Entrada FCNyCS N° 4734/18 (Sede Esquel); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota presentada se solicita el aval académico a Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Departamento de Biología y Ambiente, Sede Esquel para el desarrollo del **curso de extensión** titulado: **TALLER DE TESIS: COMO ATRAVESAR CON ÉXITO EL PROCESO DE LA TESIS.**

Que las actividades están dirigidas a alumnos avanzados de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (LCB) y tienen como propósito facilitar el proceso de elaboración de las tesis de grado de los estudiantes avanzados de la Sede Esquel.

Que se pretende socializar las diferentes temáticas factibles de ser abordadas por un trabajo de *tesis de grado*, de manera de incrementar la tasa de graduados de la carrera LCB en la Sede Esquel en coincidencia con las propuestas incorporadas y financiadas por el Programa de Mejoramiento para la Enseñanza de la Biología (PROMBIO) para lo que se dispone de pesos \$6000 totales.

Que se enfatiza en promover la interacción de los distintos actores involucrados en el proceso y aplicar herramientas epistemológicas y del diseño experimental, para dimensionar adecuadamente el problema de investigación y su marco metodológico.

Que se propone, utilizar herramientas de la programación neurolingüística, para facilitar el pensamiento positivo, colaborar en la resolución de bloqueos emocionales, entre otras dificultades que se presentan con frecuencia a la hora de finalizar los informes y tesis necesarias para el egreso.

Que la actividad, de modalidad mixta (12 h reloj presenciales y 12 h reloj no presenciales); no arancelada, genera un espacio de intercambio entre docentes de la facultad, los estudiantes avanzados de la Carrera LCB. Sede Esquel y los docentes responsables de guiarlos en esta última etapa de sus respectivas carreras.

Que se destaca el compromiso de los docentes del Depto. Biología y Ambiente de la Sede Esquel de nuestra Facultad, en la que aportan propuestas de integración y de trascendencia para el incremento del número de egresados de la Universidad Nacional de la Patagonia SJB.

... //



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

R. DFCNyCS N° 1084/18 Página 2/2

Que la solicitud se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y cuenta con el acuerdo de la jefa del Departamento Biología y Ambiente.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

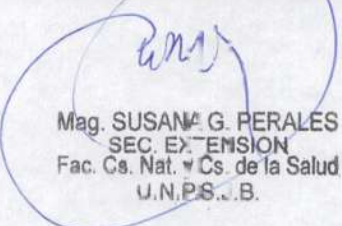
Art. 1°) Avalar académicamente el **curso de extensión** titulado: **TALLER DE TESIS: COMO ATRAVESAR CON ÉXITO EL PROCESO DE LA TESIS** dirigido a estudiantes avanzados de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (LCB) con el propósito de facilitar el proceso de elaboración de las tesis de grado que les permitirá finalizar sus carreras de grado en el Departamento de Biología y Ambiente de la Sede Esquel.


Art. 2°) Avalar académicamente y designar como **DIRECTOR** de la actividad citada en el Art. 1° al Dr. Pablo López **BERNAL** (CUIL N°: 20-25076695-6) y como **COLABORADORES** a la Dra. Alina G. **GRESLEBIN** (CUIL N°: 27-20244323-6); Dra. Susana **RIZZUTO** (CUIL N°: 27-22374915-7); Dra. Laura Analía **GIMENEZ** (CUIL N° 27-31653901-2); Dra. Adriana Mabel **KUTCHKER** (CUIL N°: 27-16049852-3); Lic. Gabriela **PAPAZIAN** (CUIL N°: 27-22796620-9); Dra. Cecilia **BRAND** (CUIL N°: 27-26944549-7) y, la **COORDINACION** de Dra. Erica **RUIZ** (CUIL N°: 27-32142535-3), todos ellos, docentes del Depto. Biología y Ambiente - Sede Esquel (UNPSJB).

Art. 3°) Determinar que el Curso detallado en el Art 1°, es NO arancelado y los gastos serán imputados al Programa de Mejoramiento para la Enseñanza de la Biología (PROMBIO) para lo que se dispone de \$6000 totales; se realizara en las instalaciones del Edificio de aulas de la UNPSJB – Sede Esquel entre el 01 de octubre y 03 de diciembre del año en curso, con una carga horaria total de 24 horas reloj y de modalidad mixta (12 h reloj presenciales y 12 h reloj no presenciales) con presentación y aprobación de un Trabajo final.

Art. 4°) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 1084/18


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.